



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
GÜEPSA SANTANDER  
Güepsa, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).



EXONERACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

DTE: JUAN DE JESUS JIMENEZ FRANCO C.C. N°. 2.191.509  
DDOS: MONICA ALEJANDRA JIMENEZ GALEANO  
GLADYS GALEANO CHAVARRO  
Rad. 683274089001-2022-00026-00

Se presenta al Despacho para trámite, demanda de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA propuesta por JUAN DE JESUS JIMENEZ FRANCO C.C. N°. 2.191.509, contra MONICA ALEJANDRA JIMENEZ GALEANO Y GLADYS GALEANO CHAVARRO. Ahora bien corresponde al despacho efectuar el estudio de admisibilidad de acuerdo a los parámetros normativos contenidos en los artículos 82, 83, 84 y 90 del Código General del Proceso.

Verificado el cumplimiento de los requisitos legales, este despacho dará paso a la admisión de la demanda al compás del canon 390 y siguientes del Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal del Güepsa S.,

RESUELVE

**PRIEMRO: ADMITIR** la anterior demanda de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA promovida por el señor JUAN DE JESUS JIMENEZ FRANCO C.C. N°. 2.191.509, contra la joven MONICA ALEJANDRA JIMENEZ GALEANO y la señora GLADYS GALEANO CHAVARRO.

**SEGUNDO: TRAMITASE** el proceso como verbal sumario según lo indica el artículo 390 y siguientes del Código General del Proceso.

**TERCERO: NOTIFICAR** a la parte demandada del presente auto y correrle traslado por el término de diez (10) días, el cual se surtirá con la entrega de copia de la demanda y sus anexos de conformidad con lo establecido en el artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso y/o el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

**CUARTO: RECONOCER** personería al señor JUAN DE JESUS JIMENEZ FRANCO C.C. N°. 2.191.509, para actuar dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

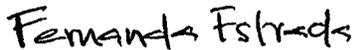
La Juez,

  
ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL GÜEPSA S.  
SECRETARÍA

Güepsa, Santander.

El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.

  
MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ  
Secretaria

Palacio de Justicia  
Carrera 5 calle 2-61  
Güepsa Santander

[io1prmpalquepsa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:io1prmpalquepsa@cendoj.ramajudicial.gov.co)